

Atinencias Académicas:

DERECHO

- Derecho
- Jurista Internacional que se imparte en el exterior es atinente con este grupo de especialidad, solamente en la clase de Técnico de Servicio Civil 3
- Maestría en Legislación Ambiental
- Maestría en Derecho Constitucional
- Derecho, mención Derecho Tributario (Dictamen Técnico No.45-2013 del 25-11-2013)
- Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal (Dictamen 06-2014 del 07-02-2014)
- Licenciatura en Derecho con mención en Derecho de Bolsa (Dictamen 042-2013)
- Licenciatura en Derecho Mención en Derecho Ambiental (Dictamen 063-2014 del 07-07-2014)
- Maestría en Derecho Laboral (Dictamen SI-D-002-2017 del 08-02-2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Ciencias Forenses (Dictamen SI-D-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones (Dictamen SI-D-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Derechos Humanos (Dictamen SI-D-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho. Mención en Formación de Jueces (Dictamen SI- D-004-2017 del 27-03/2017)
- Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial (Dictamen Técnico AOTC-D-001-2017, del 07-06-2017)
- Maestría en Leyes, reconocida y equiparada por la Universidad de Costa Rica con una Maestría Académica (Dictamen Técnico AOTC-D-001-2017, del 07-06-2017)
- Maestría Profesional en Derecho (Dictamen Técnico AOTC-UOT-D-017-2018 del 18-03-2018)

ECONOMIA:

- Bachillerato en Economía y Licenciatura en Economía con énfasis en Negocios, Pública y Estadística (Resolución DG-130-2005)

- Bachillerato y Licenciatura con énfasis en Economía con énfasis en Economía Internacional (resolución DG-335-2005)
- Economía
- Economía, énfasis en Investigación de Operaciones
- Economía y Organización Exterior (C-175-92)
- Maestría en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales (Resolución DG- 102-2005)
- Maestría en Política Económica
- Maestría en Política Económica con énfasis Economía Internacional (Resolución DG-079-05, del 17-3-05)
- Magíster en Economía del Desarrollo con sus énfasis: Economía Empresarial y Competitividad, y Gestión Macroeconómica y Políticas Públicas en la especialidad de Economía, siempre y cuando se encuentre dentro de los alcances del artículo 2o de la Resolución DG-120-05. (Resolución DG-085-2007 publicada en La Gaceta 79 del 25/04/2007 aviso 008-07.
- Maestría en Economía con énfasis en Economía de la Regulación (Resolución DG- 265-2007 publicada en La Gaceta 221 aviso 023-SC del 16/11/2007)
- Maestría en Política Económica con mención en Sector Externo y Relaciones Internacionales (Resolución DG-286-2007 publicada en La Gaceta 243 aviso 026- SC del 18/12/2007)
- Maestría en política Económica con mención en Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. (Resolución DG-002-08 publicada en La Gaceta 17 aviso 01-08 del 24/01/2008)
- Maestría en Economía y Gestión Regional (Resolución DG-504-2008 publicada en La Gaceta 153 aviso 017-SC del 08/08/2008)
- Licenciatura en Economía Laboral (Resolución DG-342-2009 publicada en La Gaceta 15 aviso 001-SC del 22-01-2010)
- Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Comercio Interior. (Resolución DG-369-2010 del 04-11-2010, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No226 del 22-11-2010).
- Máster of Science en Economía ((Resolución DG-369-2010 del 04-11-2010, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No226 del 22-11-2010).
- Maestría en Gestión y Finanzas Públicas (DG-184-2011 del 15/03/2011, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°86 del 05/05/2011)
- Maestría Profesional en Economía con Énfasis en Banca y Mercado de Capitales (Dictamen Técnico No 063-2012 del 03/08/2012)

RELACIONES INTERNACIONALES

- Ciencias Políticas
- Jurista Internacional (Sólo para Técnico Jefe 1)
- Licenciatura en Ciencias Políticas con énfasis en Política Internacional con base en el Bachillerato en Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales (Informe IT-EOT- 113-2003) (Resolución DG-088-2005)
- Licenciatura en Ciencias Políticas con énfasis en Políticas Públicas y Planificación, siempre y cuando sea obtenida con base en el Bachillerato en Ciencias Políticas o en Relaciones Internacionales (Resolución DG-088-2005)
- Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Exterior (Resolución DG-184-2005)
- Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Diplomacia (Resolución DG-184-2005)
- Maestría en Comunicaciones para la Paz
- Relaciones Internacionales
- Licenciatura en Relaciones Internacionales con sus énfasis (Resolución DG-114-2007 publicada en la Gaceta 92 Aviso 10-SC del 15/05/2007)
- Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia con sus énfasis (Resolución DG-114-2007 publicada en la Gaceta 92 Aviso 10-SC del 15/05/2007)
- Maestría en Relaciones Internacionales énfasis en Cooperación Internacional (resolución DG-163-2007 publicada en La Gaceta 138 aviso 014-SC del 18/07/2007)**.
- Maestría en Diplomacia (Resolución DG-089-2011 del 03/02/2011, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°48 del 09/03/2011)